



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 3
CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA" CIUDAD DE MÉXICO.
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"

Dirección
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones

Ciudad de México, 31 de diciembre de 2025

Of. No. 36 A1 02 2153/ADQ.1606/2025

OFICIO DE ASIGNACION

Verónica Osorio Cortes

Representante legal

Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

Con fundamento en los artículos **53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y en la justificación médica emitida por la Dirección Médica. Por este medio le informamos que es asignado en el procedimiento de solicitud de cotizaciones para la contratación del **Servicio de Nutrición Parenteral (NPT) de uso exclusivo de pacientes pediátricos**:

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	ASIGNACION
1	Servicio de Nutrición Parenteral (NPT) de uso exclusivo de pacientes pediátricos:	\$752.37	934	1,000	\$702,713.58	\$752,370.00	100%

Lugar de entrega: áreas de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 "Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez" del Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México, con domicilio en: Calzada Vallejo esq. Antonio Valeriano s/n, Col. La Raza. C.P. 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Condiciones de precio: Fijos y en Moneda Nacional.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Norma Reyes Machuca

Jefa de la Oficina de Adquisiciones de la
UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3
"Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez"
CMN La Raza, Ciudad de México